



063

Original - Pág N°: 1

La Postal

Liquidaciones

N°0012-00036142

Fecha: 04/06/2026

etroenergía S.A.

Administración Central

A. de Lamadrid 1360 | 1267 | CABA | Argentina

☎ 4309-1010 | Fax: 4309-1020

'A RESPONSABLE INSCRIPTO

SR(ES): INSUGRA S.A.

AVENIDA REMEDIOS - Nro 6075 - MATADEROS

1440 - CAPITAL FEDERAL

Capital Federal Argentina

C.U.I.T.: 30709204072

Imp. S/ Ing. Brutos - Convenio multilateral N°.: 9 01-211063-4

Inicio de Actividades: 24/06/2005

CLIENTE N°: 522 //

C.U.I.T. 30519080946

I.V.A.: Responsable Inscripto

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/06/2026

OBSERVACIONES:

El pago deberá realizarse conforme a la cotización divisas vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la acreditación de los fondos. (www.bna.com.ar). Al sólo efecto del cómputo del crédito fiscal de IVA, el tipo de cambio aplicable por Dólar Americano es de \$: 1438.5

DESCRIPCION	PERIODO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL				
AS POR CUENTA Y ORDEN	30/04/2026 30/04/2026	8481 M3	US\$ 0.06163	US\$ 522.68				
ntrega en Boca de Pozo Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego - 4203								
ondo Fiduciario Artículo 75 de la Ley N°25.565 / es. 474-E/2017	30/04/2026 30/04/2026	8481 M3	US\$ 0.003821	US\$ 32.41				
ntrega en Boca de Pozo Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego - 4203								
AS POR CUENTA Y ORDEN	01/05/2026 30/05/2026	187101 M3	US\$ 0.118097	US\$ 22,096.07				
ntrega en Boca de Pozo Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego - 4203								
ondo Fiduciario Artículo 75 de la Ley N°25.565 / es. 474-E/2017	01/05/2026 30/05/2026	187101 M3	US\$ 0.007322	US\$ 1,369.95				
ntrega en Boca de Pozo Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego - 4203								
Subtotal		195582 M3	US\$	24,021.11				
SUB TOTAL:	I.V.A 21%:	I.V.A 27%:	Perc. IVA 10.5%	Perc. IVA 13.5%	Percep. IIBB CABA	Percep. IIBB Bs.As.	US\$	TOTAL
24,021.11	0.00	6,107.06	0.00	0.00	6 % 1,357.13	0.5 % 0.00		31,485.3
BI:	0.00	22,618.75	0.00	0.00	22,618.75	0.00		

Don Dólar Americano: Treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco con 30/100

El interés por mora en el pago de esta factura, se devengará por el periodo comprendido entre su vencimiento y la fecha efectiva del pago recibido en efectivo. Cuando el pago hubiere sido recibido en cheque, dicho interés por mora se devengará por el periodo comprendido entre el vencimiento de la factura y la fecha efectiva de acreditación en la cuenta bancaria del monto consignado en dicho cheque. El pago hecho por cuenta de esta factura principal y sus intereses por mora, se imputará primero como pago de dicha factura principal. El saldo de dicho pago, si lo hubiere, se imputará como pago parcial o total de los intereses por mora devengados.



CAE 86238338291319

Vto: 20260614

